

ACTA ORDINARIA 03-2022 (VIRTUAL)
14 de febrero de 2022

Índice del Acta

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum.	5
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 03-2022.....	5
ARTÍCULO III	Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 02-2022.....	5
ARTÍCULO IV	Control de acuerdos de la sesión ordinaria N° 02-2022.....	6
ARTÍCULO V	Informes.	6
	Decanato.....	6
	Vicedecanato.....	7
	Escuela de Medicina Veterinaria	8
	Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	8
ARTÍCULO VI	Administrativos.....	9
	6.1 Redistribución de horas del Programa Estudiante Asistente.....	9
	6.2 El acuerdo UNA-JB-ACUE-05-4-EX-2022, Distribución del fondo asignado para eventos capacitación y divulgación del quehacer académico 2022.	10
	6.3 El acuerdo UNA-JB-ACUE-06-EX-2022, Actualización del Instructivo sobre la asignación de beneficios institucionales para la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario.....	12
	6.4 El acuerdo UNA-JB-ACUE-914-2022, Instructivo sobre la socialización de las experiencias en estudios de posgrado y eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico, para los funcionarios de la Universidad Nacional.....	12
	6.5 Programación de una sesión extraordinaria del Consejo de Facultad para realizar ajustes al POA 2022.	14
	6.6 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-026-2022, solicitud de la señora Nazareth Ruiz Villalobos de permiso sin goce de salario para estudio.....	15
ARTÍCULO VII	Académicos.....	18
	7.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-002-2022, modificación de participantes del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (<i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote (<i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones.	18
	7.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-020-2022, prórroga del Programa Integrado de Endocrinología y Reproducción Animal.	19
	7.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-024-2022, cierre del proyecto Adaptación de una técnica no invasiva para transferencia de embriones en pequeños rumiantes de Costa Rica.....	22
ARTÍCULO VIII	Correspondencia.....	23



ACTA ORDINARIA N° 03-2022 (VIRTUAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03-2022, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS, REALIZADA BAJO MODALIDAD DE “PRESENCIALIDAD” O “PRESENCIALIDAD REMOTA” MEDIANTE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA “TEAMS”. LO ANTERIOR, ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-028-2021, CUYO ASUNTO REFIERE A: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA EN LA PRESENCIALIDAD Y EN EL MODELO MIXTO DE TELETRABAJO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA “VOLVAMOS A LA UNA 2022. UNÁMONOS EN UN NUEVO CONTEXTO”.

PRESENTES

Nombre	Puesto	Ubicación
Dr. Felipe Araya Ramírez	Decano	San Antonio de Belén, Heredia
Dra. Laura Bouza Mora	Vicedecana	Lagunilla, Heredia
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez	Directora Ejecutiva	San José de la Montaña, Barva de Heredia
Dr. Enrique Cappella Molina	Director, Escuela de Medicina Veterinaria	San Miguel, Santo Domingo de Heredia
Dr. Braulio Sánchez Ureña	Director, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	Mercedes Norte, Heredia

AUSENTE SIN EXCUSA

Nombre	Puesto
Sr. Brayan Rodríguez Salazar	Representante Estudiantil, EMV

PRESIDE: Dr. Felipe Araya Ramírez

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Beatriz Núñez Cruz (en trabajo presencial)



ORDEN DEL DÍA

- Artículo I** Comprobación del quórum.
- Artículo II** Lectura y aprobación del orden del día N° 03-2022.
- Artículo III** Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 02-2022.
- Artículo IV** Control de acuerdos de la sesión ordinaria N° 02-2022.
- Artículo V** Informes.
- Artículo VI** Administrativos.
- 6.1 Redistribución de horas del Programa Estudiante Asistente.
- 6.2 El acuerdo UNA-JB-ACUE-05-4-EX-2022, Distribución del fondo asignado para eventos capacitación y divulgación del quehacer académico 2022.
- 6.3 El acuerdo UNA-JB-ACUE-06-EX-2022, Actualización del Instructivo sobre la Asignación de Beneficios Institucionales para la Participación en Eventos Cortos de Capacitación y Divulgación del Quehacer Universitario.
- 6.4 El acuerdo UNA-JB-ACUE-914-2022, Instructivo sobre la socialización de las experiencias en estudios de posgrado y Eventos de Capacitación y Divulgación del quehacer académico, para los funcionarios de la Universidad Nacional.
- 6.5 Programación de una sesión extraordinaria del Consejo de Facultad para realizar ajustes al POA 2022.
- 6.6 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-026-2022, solicitud de la señora Nazareth Ruiz Villalobos de permiso sin goce de salario para estudio.
- Artículo VII** Académicos.
- 7.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-002-2022, modificación de participantes del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (*Lontra longicaudis*, depredador) y el pez guapote (*Parachromis dovii*, su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones.
- 7.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-020-2022, prórroga del Programa Integrado de Endocrinología y Reproducción Animal.



- 7.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-024-2022, cierre del proyecto Adaptación de una técnica no invasiva para transferencia de embriones en pequeños rumiantes de Costa Rica.

Artículo VIII Correspondencia.

.



ARTÍCULO I Comprobación del quórum.

- 1.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez indica al ser las ocho horas con cuarenta minutos, que se inicia la sesión con el quórum requerido.

ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 03-2022.

- 2.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura al orden del día N° 03-2022 y la somete a aprobación.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°03-2022.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 01

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ORDEN DEL DÍA N° 03-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

ARTÍCULO III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 02-2022.

- 3.1 Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N° 02-2022, el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura y la somete a aprobación.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se abstiene dado que no estuvo presente en dicha sesión.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 3.
TOTAL: Tres votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno



ACUERDO 02

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 02-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 31 DE ENERO DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

ARTÍCULO IV Control de acuerdos de la sesión ordinaria N° 02-2022.

N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
Sesión Ordinaria N° 02-2022, 31 de enero de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-002-2022 17 de enero de 2022	✓	PPAA, EMV	Refrendo de la modificación del proyecto Microplásticos en organismos terrestres y marinos de consumo humano	PPAA

ARTÍCULO V Informes.

Decanato

5.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez informa lo siguiente:

1. En la sesión de Consaca del miércoles 09 de febrero de 2022, en los informes de la Rectoría Adjunta, la Dra. Marianela Rojas Garbanzo indicó que se llevó a cabo una reunión junto con la Rectoría y los coordinadores de posgrados a raíz del dictamen sobre la "Propuesta de Reglamento del Sistema de Estudio de Posgrados", en donde el Consaca dio por recibido la propuesta. El presidente del SEPUNA quería que la propuesta subiera al Consejo Universitario pero el Consaca no estuvo de acuerdo en ese aspecto porque se debe dar una discusión académica sobre el documento final y se hará una sesión extraordinaria del Consaca para ver las observaciones de los coordinadores de posgrados e incluir las observaciones del Consaca. La Rectoría tendrá otra reunión el viernes 25 de febrero de 2022, con los coordinadores de posgrados para continuar el tema.

El Consaca decidió socializar el dictamen en las Facultades.

El Consaca recibió, vía correo electrónico, una presentación de la Dra. Ada Cartín sobre la normativa para la gestión de los posgrados. El objetivo es programar una sesión de trabajo con la Dra. Ada Cartín y los coordinadores de los posgrados de la Facultad para el jueves 24 de febrero a las 9:00 am, y en un primer momento aclarar dudas con la Dra. Ada Cartín y luego analizar los aspectos que pueden afectar a nuestros posgrados.



9:02 am. La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez se incorpora a la sesión (con licencia de lactancia autorizada).

El Dr. Braulio Sánchez Ureña y el Dr. Enrique Cappella Molina indican que tienen disponibilidad de horario.

2. La semana pasada participó en una reunión con el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia y con el Dr. Enrique Cappella Molina, a solicitud del Vicerrector de Docencia, en relación con la Evaluación del Desempeño Académico por parte del Superior Jerárquico (la evaluación que se le aplica a los directores de unidad en relación con el ¼ de tiempo que tienen en docencia o PPAA).

Vicedecanato

5.2 La Dra. Laura Bouza Mora informa lo siguiente:

1. La Vicerrectoría de Docencia cambió la asesora de PPAA de la FCSA, el nuevo asesor es el señor Josué Jiménez Ulate. Esto se debe a un cambio interno en la Vicerrectoría, ya que la máster Julia Chan Jiménez pasa a coordinar a los asesores de la Vicerrectoría de Docencia en términos de PPAA. Por lo tanto, tiene que dejar algunas de las unidades y facultades con las que ella trabaja.

Para las primeras sesiones de análisis el señor Josué Jiménez Ulate será acompañado por la máster Julia Chan Jiménez. Es importante mencionar que estas son las últimas sesiones de análisis, dado que, en julio de este año, entrará en vigor el Reglamento de PPAA que ya está aprobado y no se contemplan las sesiones de análisis.

Sin embargo, todavía no ha llegado el comunicado oficial por parte de Vicerrectoría de Docencia.

2. A la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica (Vicedecanos), se les trasladó por parte de Consaca la temática de la definición de modalidades de Trabajo Final de Graduación, la cual se debe entregar al 30 de junio de este año para presentar el dictamen correspondiente con la definición de las modalidades de trabajo final de graduación a nivel institucional y homogenizar la terminología, en cuanto a si es comisión, si es equipo asesor, si es tribunal examinador, entre otros aspectos. Por lo tanto, el tema del Reglamento de Facultades de Trabajo Final de Graduación quedará pendiente, porque se tiene que preparar una serie de insumos institucionales antes de que se pueda tomar acuerdo al respecto.



3. Este viernes 18 de febrero se reunirá la SubCOE, para comunicar lo procedente a partir del 28 de febrero, a la fecha lo que está vigente en modalidad de teletrabajo es cuatro días teletrabajo y un día presencial para el estamento administrativo, dicha instrucción está vigente hasta el 25 de febrero, por lo este viernes 18 la SubCOE va a tomar decisión al respecto y que serán comunicadas, esto en aras de que a partir del 07 de marzo inicia el ciclo lectivo y por lo tanto se requiere de una mayor presencia en los puestos en donde los estudiantes necesitan más acompañamiento.

La Dra. Laura Bouza Mora indica que no podrá participar en dicha sesión porque ya tenía programada la defensa de un trabajo final de graduación de la Escuela de Medicina Veterinaria.

Escuela de Medicina Veterinaria

5.3 El Dr. Enrique Cappella Molina informa lo siguiente:

1. Consulta si ya se tiene respuesta al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-004-2022 que se había tomado en la sesión anterior sobre la circular UNA-PDRH-DISC-001-2022, publicada el 26 de enero de 2022, suscrita por la Licda. Paola Arguedas Chacón, Directora del Programa Desarrollo de Recursos Humanos, en relación con la instrucción sobre la programación y disfrute de vacaciones del personal universitario para el año 2022.

El Dr. Felipe Araya Ramírez informa que llevó el tema el miércoles pasado a Consaca y otras Facultades se pronunciaron en desacuerdo por que la solicitud se realizó con muy poco tiempo de respuesta. La señora Shirley Venegas le facilitó una guía, la cual revisará con la Dra. Laura Bouza Mora y la M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez.

Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

5.4 El Dr. Braulio Sánchez Ureña informa lo siguiente:

1. Se está en proceso de revisar los aforos en las aulas, dado el inicio del ciclo lectivo.
2. Hoy dará inicio la etapa de construcción del proyecto "Diseño, tramitología y construcción módulo de vestidores y reparación de losa gimnasio multiuso CIEMHCAVI", el cual consiste en la eliminación de la cubierta de asbesto de los actuales vestidores, su demolición y posterior reconstrucción en dos módulos, además de la construcción de aceras de acceso y la demolición de la actual losa del gimnasio multiuso y reconstrucción de la misma.



3. En relación con las acciones en contra de la construcción que se está realizando al costado Este del Campus, el jueves 10 de febrero llegó una funcionaria del Ministerio de Salud. La construcción tendrá una duración de entre 10 y 12 años. Es descomunal la cantidad de polvo que se está generando lo cual afecta la salud y está ensuciando el agua de la piscina y por ende los filtros. Se está convocando a sesión extraordinaria del Consejo de Unidad para solicitar a las autoridades universitarias tomen medidas más fuertes al respecto.
4. El proyecto de creación del Colegio Profesional en Movimiento Humano ya superó la etapa de las mociones, 137 en el plenario, ya se discutieron y ya va para primero y segundo debate, se espera que antes que finalice el actual Gobierno, se cuente con el Colegio.
5. Hay dos apelaciones a las pruebas de grado, a los resultados, la cual no existen apelaciones por Reglamento, los resultados de las pruebas de grado son inapelables.

El Dr. Felipe Araya Ramírez expresa su alegría por la creación del Colegio Profesional en Movimiento Humano.

La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez le consulta al Dr. Braulio Sánchez Ureña hasta que hora trabajan los proyectos los días sábado, esto por razones de mantener la Soda de Campus abierta.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña le indica que la mayoría finalizan a medio día.

ARTÍCULO VI Administrativos.

6.1 Redistribución de horas del Programa Estudiante Asistente.

La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez, Directora Ejecutiva de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone sobre diferentes motivos por los cuales no se requerirá por el presente año de las 3.76 horas que fueron asignadas al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud. Por lo cual, propone la opción de redistribuir estos recursos entre las Unidades Académicas de la Facultad para garantizar un uso óptimo del recurso.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-248-2021 de fecha 06 diciembre de 2021, se le asignaron al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud 3.76 horas mensuales para nombrar a un “Estudiante asistente” para que realice actividades de apoyo académico-administrativas durante el año 2022.



2. Que la M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez, Directora Ejecutiva de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone sobre diferentes motivos por los cuales no se requiera por el presente año de las 3.76 horas que fueron asignadas al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud. Por lo cual, propone la opción de redistribuir estos recursos entre las Unidades Académicas de la Facultad para garantizar un uso óptimo del recurso.
3. El análisis y discusión sobre este tema realizado por los miembros del Consejo de Facultad.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 03

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. RATIFICAR LA ASIGNACIÓN DE 3.76 HORAS PARA LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA DURANTE EL I CICLO 2022 UNICAMENTE, PARA NOMBRAR “ESTUDIANTES ASISTENTES”. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. RATIFICAR LA ASIGNACIÓN DE 3.76 HORAS PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA DURANTE EL II CICLO 2022 UNICAMENTE PARA NOMBRAR “ESTUDIANTES ASISTENTES”. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

6.2 El acuerdo UNA-JB-ACUE-05-4-EX-2022, Distribución del fondo asignado para eventos capacitación y divulgación del quehacer académico 2022.

El acuerdo UNA-JB-ACUE-05-4-EX-2022, de fecha 27 de enero de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual informa la distribución del presupuesto asignado para eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico del año 2022 para las diferentes instancias de la Universidad Nacional.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-JB-ACUE-05-4-EX-2022, de fecha 27 de enero de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual informa la distribución del presupuesto asignado para eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico del año 2022 para las diferentes instancias de la Universidad Nacional.



2. Que a la Facultad de Ciencias de la Salud le fue asignada la suma de ¢5.371.886,39 (Cinco millones trescientos setenta y un mil ochocientos ochenta y seis colones con treinta y nueve céntimos).
3. Que los miembros del Consejo de Facultad proponen la siguiente distribución: ¢2.500.000,00 (Dos millones quinientos mil colones exactos) para cada Unidad Académica y ¢371.886,39 (Trescientos setenta y un mil ochocientos ochenta y seis colones con treinta y nueve céntimos) para el Decanato.
4. El análisis por parte de los miembros del Consejo de Facultad con respecto a la distribución de estos recursos.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 04

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DISTRIBUIR EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA JUNTA DE BECAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA FINANCIAR LA PARTICIPACION DE FUNCIONARIOS EN “EVENTOS CORTOS Y DE DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO DEL AÑO 2022”, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Unidad Ejecutora	Monto
Decanato	¢371.886,39
Escuela de Medicina Veterinaria	¢2.500.000,00
Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	¢2.500.000,00
TOTAL:	¢5.371.886,39

- B. SOLICITAR A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADEMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LA DIVULGACION OPORTUNA DE ESTA INFORMACION ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE SUS RESPECTIVAS ESCUELAS, CON LA FINALIDAD DE PODER REALIZAR UN USO EFICIENTE Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



C. SOLICITAR A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADEMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PRESENTAR FORMALMENTE ANTE ESTE CONSEJO UN INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE ESTE PRESUPUESTO EN SU RESPECTIVA UNIDAD CON CORTE AL 22 DE JULIO 2022. LO ANTERIOR, PARA BRINDAR SEGUIMIENTO Y TOMAR LAS MEDIDAS QUE SE ESTIMEN PERTINENTES EN ESE MOMENTO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

D. LOS INFORMES INDICADOS EN EL PUNTO ANTERIOR SE CONOCERAN EN LA PRIMERA SESION DEL CONSEJO DE FACULTAD QUE SE PROGRAME EN AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

10:18 am. Receso de 12 minutos.

10:30 am. Se continua con la sesión.

6.3 El acuerdo UNA-JB-ACUE-06-EX-2022, Actualización del Instructivo sobre la asignación de beneficios institucionales para la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario.

El acuerdo UNA-JB-ACUE-06-EX-2022, de fecha 27 de enero de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente de la Junta de Becas, mediante el cual informa a la comunidad universitaria la actualización del “Instructivo sobre la Asignación de Beneficios Institucionales para la Participación en Eventos Cortos de Capacitación y Divulgación del Quehacer Universitario”.

La M.A.P Gloriana Villegas Sánchez menciona que es un documento de lectura obligatoria para que las próximas solicitudes estén en concordancia con este instructivo.

El Dr. Felipe Araya Ramírez agrega que es importante que las asistentes administrativas revisen dichas solicitudes.

Se toma nota.

6.4 El acuerdo UNA-JB-ACUE-914-2022, Instructivo sobre la socialización de las experiencias en estudios de posgrado y eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico, para los funcionarios de la Universidad Nacional.

El acuerdo UNA-JB-ACUE-914-2021 de fecha 01 de diciembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente de la Junta de Becas, mediante el cual comunica la aprobación de la ejecución del “Instructivo sobre la socialización de las experiencias en estudios de posgrado y eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico, para los funcionarios de la Universidad Nacional”.



La M.A.P Gloriana Villegas Sánchez realiza lectura completa del documento.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-JB-ACUE-914-2021 de fecha 01 de diciembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente de la Junta de Becas, mediante el cual comunica la aprobación de la ejecución del “Instructivo sobre la socialización de las experiencias en estudios de posgrado y eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico, para los funcionarios de la Universidad Nacional”.
2. La importancia de la difusión de las experiencias de los funcionarios durante los estudios de posgrado y la participación en eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico, como parte de la retroalimentación con los funcionarios de la Universidad Nacional.
3. La discusión de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en relación con la ejecución de dicho instructivo.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 05

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REMITIR A LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EL “INSTRUCTIVO SOBRE LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS EN ESTUDIOS DE POSGRADO Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL”. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. SOLICITAR A LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SOCIALIZAR ESTA INFORMACIÓN CON LOS FUNCIONARIOS DE SUS RESPECTIVAS ESCUELAS PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. SOLICITAR A LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD INFORMAR A ESTE CONSEJO COMO ABORDARÁN EL TEMA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS EN ESTUDIOS DE POSGRADO Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



D. INFORMAR A LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD QUE DEBEN ENTREGAR EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SOCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO UNA SEMANA ANTES DE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL MES DE FEBRERO 2023. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

6.5 Programación de una sesión extraordinaria del Consejo de Facultad para realizar ajustes al POA 2022.

El Dr. Felipe Araya Ramírez propone convocar a una sesión extraordinaria el jueves 17 de febrero de 2022, a las 9:00 am e invitar a la Mag. Ariana Montalván Aguilar, Profesional Ejecutiva en Servicios Administrativos de CIEMHCAVI para realizar la integración de la modificación al POA 2022 solicitada por el Dr. Braulio Sánchez Ureña.

CONSIDERANDO:

1. La circular UNA-APEUNA-CIRC-001-2022, de fecha 28 de enero de 2022, suscrita por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación, mediante la cual informa los plazos para el ajuste a la formulación del Plan Operativo Anual Institucional 2022 (POA-2022).

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 06

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. CONVOCAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD PARA EL JUEVES 17 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 9:00 AM, MEDIANTE LA APLICACIÓN TEAMS, PARA LA ELABORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL POA 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. INVITAR A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA MAG. ARIANA MONTALVÁN AGUILAR, ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



6.6 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-026-2022, solicitud de la señora Nazareth Ruiz Villalobos de permiso sin goce de salario para estudio.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-026-2022, de fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, Presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual se avala el permiso sin goce de salario a favor de la señora Nazareth Ruiz Villalobos, para cursar el programa de Doctorado en Ciencias mención Biología Celular y Molecular Aplicada, impartido por la Universidad de La Frontera, en Chile, el cual tiene una duración de 4 años, iniciando el 18 de abril de 2022 y terminando el 01 de marzo de 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante nota de fecha de 16 de febrero de 2022 suscrita por la funcionaria Nazaret Ruiz Villalobos, funcionaria de la Escuela de Medicina Veterinaria, solicita al Consejo de dicha Unidad Académica el aval para gestionar ante la Junta de Becas un permiso sin goce de salario con la finalidad de poder cursar el Programa de Doctorado en Ciencias mención Biología Celular y Molecular Aplicada, impartido por la Universidad de La Frontera, en Chile, el cual tiene una duración de 4 años, iniciando el 18 de abril de 2022 y terminando el 01 marzo de 2026.
2. Que la funcionaria Nazaret Ruiz Villalobos se encuentra formalmente admitida en el Programa de Doctorado de Ciencias mención Biología Celular y Molecular Aplicada y contara con apoyo económico por parte de la Dra. Leticia Barrientos Díaz, Directora del Laboratorio de Biología Molecular Aplicada de la Universidad de La Frontera, quien financiaría un expendio mensual por un monto de \$800.000,00 (Ochocientos mil pesos chilenos exactos) para cubrir sus gastos, por un periodo de cuatro años, financiado mediante el proyecto de investigación FONDECYT N°210563, titulado: "Accessing untapped sources of natural products: An innovative transdisciplinary multiomics approach for bioactive metabolites discovery in Actinobacteria and Cyanobacteria from extreme environments". Además, contara con una beca de exención de arancel y deberá cancelar solo el valor de la matrícula, que asciende a 250.000,00 (Doscientos cincuenta mil pesos chilenos exactos), sólo una vez por año, que eventualmente, pudiese ser cancelado también con fondos del proyecto de investigación o por la interesada. Así mismo, los gastos por conceptos de tiquetes aéreos de viaje de ida y regreso serán financiados por la funcionaria Ruiz Villalobos.
3. Que la funcionaria Nazaret Ruiz Villalobos es funcionaria de la Escuela de Medicina Veterinaria, en condición propietaria, en el cargo Técnico especializado en servicios de apoyo a la academia y se desempeña específicamente en el Laboratorio de Inmunología y en el Laboratorio de Bioquímica, ambos coordinados por la Dra. Caterina Guzmán Verri, quién es docente e investigadora del Programa de Investigación en Enfermedades Tropicales (PIET).



4. Que la funcionaria Ruiz Villalobos tiene un Bachillerato en Ingeniería en Biotecnología cursado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y una Maestría en Microbiología de la Universidad de Costa Rica.
5. Que en el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-026-2022 del Consejo de Unidad, en el considerando 4 se indica lo siguiente:

“Las actividades que se desarrollan en los laboratorio de Inmunología y Bioquímica van en sintonía con los ejes de trabajo desarrollados por el PIET y se basan en el desarrollo de proyectos y actividades de investigación y la enseñanza de grado y posgrado, a nivel nacional y regional, mediante el estudio, conocimiento, diagnóstico e investigación de las enfermedades tropicales en el marco de un equipo inter y multidisciplinario, mediante el desarrollo de la investigación científica, así como la promoción y la divulgación del conocimiento a través de proyectos y actividades de investigación, docencia y de extensión. En los laboratorios de Inmunología y Bioquímica las actividades desarrolladas tienen como fuerte el diagnóstico y el desarrollo, e implementación de técnicas de biología molecular y celular para resolver las interrogantes planteadas por la investigadora a cargo, en sus labores de docencia, investigación y extensión”.

6. La funcionaria Nazaret Ruiz Villalobos indica que una vez terminados sus estudios de posgrado se compromete a socializar en la Universidad Nacional sus conocimientos mediante el apoyo a la Dra. Caterina Guzmán o a la persona académica que se desempeñe como su jefe inmediato y apoyarle en el desarrollo de sus labores de investigación, docencia o extensión. Así mismo se compromete a la socialización del conocimiento generado ante la Unidad Académica, mediante talleres, exposición en asamblea de unidad o cualquier otro medio a convenir.
7. Que se aportan los oficios del Área Organización del Trabajo, Clasificación y Valoración de Cargos, UNA-AFATH-RVAF-146-2021, UNA-AOTCVC-OFIC-104-2021 y UNA-AOTCVC-OFIC-001-2022, mediante los cuales dicha instancia técnica hace referencia a aspectos de atinencia y pertinencia en cuanto a los estudios de posgrado que la funcionaria Nazareth Ruiz Villalobos desea cursar.
8. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-026-2022, de fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, Presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual se avala el permiso sin goce de salario a favor de la señora Nazareth Ruiz Villalobos, para cursar el programa de Doctorado en Ciencias mención Biología Celular y Molecular Aplicada, impartido por la Universidad de La Frontera, en Chile, el cual tiene una duración de 4 años, iniciando el 18 de abril de 2022 y terminando el 01 de marzo de 2026.



9. Que los miembros del Consejo de Facultad apoyan la solicitud de la señora Nazaret Ruíz Villalobos, ya que consideran que el área de conocimiento que desea estudiar la funcionaria será de gran importancia y valor para la institución, así como para la unidad académica donde labora. Adicionalmente, consideran importante apoyar las iniciativas de algunos funcionarios de prepararse académicamente más allá de los estudios establecidos como requisitos para el cargo que desempeñan. Esto conlleva un esfuerzo importante y deseos de superación personal. Finalmente, teniendo claridad de que las condiciones laborales de la funcionaria al reincorporarse a su puesto no varíaran, su formación puede contribuir o aportar respecto a las actividades que se realizan en el quehacer académico, es decir, hacia la docencia, extensión e investigación.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 07

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR ANTE LA JUNTA DE BECAS LA SOLICITUD DE “PERMISO SIN GOCE DE SALARIO” GESTIONADA POR LA SEÑORA NAZARET RUIZ VILLALOBOS, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1398-0120, FUNCIONARIA ADMINISTRATIVA Y PROPIETARIA DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, PARA CURSAR EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA, IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, EN CHILE, EL CUAL TIENE UNA DURACION DE 4 AÑOS, INICIANDO EL 18 DE ABRIL DE 2022 Y CONCLUYENDO EL 01 DE MARZO DE 2026. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO UNA-CO-EMV-ACUE-026-2022, SUSCRITO POR EL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



ARTÍCULO VII Académicos.

7.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-002-2022, modificación de participantes del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (*Lontra longicaudis*, depredador) y el pez guapote (*Parachromis dovii*, su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-002-2022 de fecha 25 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (*Lontra longicaudis*, depredador) y el pez guapote (*Parachromis dovii*, su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-IRET-OFIC-007-2022, suscrito por la Dra. Kinndle Blanco, mediante el cual solicita lo siguiente:

Incluir al participante:

Identificación: 109520126.

Nombre: Jenny María Villalobos Sequeira. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2022. Hasta: 31-Diciembre-2022.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Instituto Estud. De Población Código NX:056629

2. La inclusión de la M.Sc Villalobos Sequeira es perteneciente al Programa Horizontes Ambientales, en las actividades en las cuales el programa tiene responsabilidades en el proyecto.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-002-2022 de fecha 25 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	4.
TOTAL:	Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno



ACUERDO 08

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PARA EL PROYECTO ESTUDIO PRELIMINAR DE LOS MICROBIOMAS INTESTINALES DE LA NUTRIA (*LONTRA LONGICAUDIS*, DEPREDADOR) Y EL PEZ GUAPOTE (*PARACHROMIS DOVII*, SU PRESA), CON RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN ACUÁTICA POR ANTIBIÓTICOS EN EL RÍO PEÑAS BLANCAS Y SU DIVULGACIÓN A TOMADORES DE DECISIONES:**

INCLUIR AL PARTICIPANTE:

IDENTIFICACIÓN: 109520126.

NOMBRE: JENNY MARÍA VILLALOBOS SEQUEIRA. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022.

H.P PRESUPUESTO UNA: 10

UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO ESTUD. DE POBLACIÓN CÓDIGO NX:056629

- B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

7.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-020-2022, prórroga del Programa Integrado de Endocrinología y Reproducción Animal.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-020-2022 de fecha 07 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el Programa Integrado de Endocrinología y Reproducción Animal.

CONSIDERANDO:

1. El oficio EMV-LREP-01-2022, suscrito por la Dra. Laura Castro Ramírez, mediante el cual solicita una prórroga por 1 año para el Programa Integrado de Endocrinología y Reproducción Animal (PIERA), así como la carga del responsable y sus participantes, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023.

Incluir al participante:

Identificación: 106130544.

Nombre: Laura Castro Ramírez. Responsable

En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2023.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:054555



Incluir al participante:

Identificación: 112270108.

Nombre: Marcela Suarez Esquivel. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2023.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:054555

Incluir al participante:

Identificación: 701420757.

Nombre: Andrés Felipe Aguilar Chavarría. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2023.

H.P presupuesto UNA: 20

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:054555

2. El motivo de la prórroga es debido a raíz de la situación suscitada por la pandemia durante el año 2020 y parte del 2021, el cual se dificultó el desarrollo del programa, esto por la baja frecuencia de realización de giras, disminución de las prácticas con estudiantes, el entorpecimiento del desarrollo de algunas de nuestras líneas de investigación, tanto en el laboratorio como en campo, el entorpecimiento de las visitas a fincas, la dificultad en la obtención de materiales por falta de insumos y retrasos en las entregas, y otras peripecias relacionadas, todo lo cual ha incidido en un retraso de las actividades proyectadas dentro del programa.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-020-2022 de fecha 07 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el programa antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	4.
TOTAL:	Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno



ACUERDO 09

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR LA PRORROGAR POR 1 AÑO DEL PROGRAMA INTEGRADO DE ENDOCRINOLOGÍA Y REPRODUCCIÓN ANIMAL (PIERA), ASÍ COMO LA CARGA DEL RESPONSABLE Y SUS PARTICIPANTES, A PARTIR DEL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

INCLUIR AL PARTICIPANTE:

IDENTIFICACIÓN: 106130544.

NOMBRE: LAURA CASTRO RAMÍREZ. RESPONSABLE

EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023.

H.P PRESUPUESTO UNA: 10

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA MEDICINA VETERINARIA

CÓDIGO NX:054555

INCLUIR AL PARTICIPANTE:

IDENTIFICACIÓN: 112270108.

NOMBRE: MARCELA SUÁREZ ESQUIVEL. PARTICIPANTE

EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023.

H.P PRESUPUESTO UNA: 10

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA MEDICINA VETERINARIA

CÓDIGO NX:054555

INCLUIR AL PARTICIPANTE:

IDENTIFICACIÓN: 701420757.

NOMBRE: ANDRÉS FELIPE AGUILAR CHAVARRÍA. PARTICIPANTE

EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023.

H.P PRESUPUESTO UNA: 20

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA MEDICINA VETERINARIA

CÓDIGO NX:054555.

- B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



7.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-024-2022, cierre del proyecto Adaptación de una técnica no invasiva para transferencia de embriones en pequeños rumiantes de Costa Rica.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-024-2022 de fecha 14 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual informa que se puede proceder con el cierre del proyecto Adaptación de una técnica no invasiva para transferencia de embriones en pequeños rumiantes de Costa Rica y la cuenta correspondiente.

CONSIDERANDO:

1. Que en el proyecto "Adaptación de una técnica no invasiva para la transferencia de embriones en pequeños rumiantes de Costa Rica". Código 0180-17, estaba pendiente la entrega del informe de liquidación financiera de la cuenta 054423-0000, con el fin de completar un requisito para presentar el informe final de dicho proyecto.
2. En el oficio FUNDAUNA-PA-OFIC-079-2021, presentan dicho informe, con el propósito de finiquitar el trámite respectivo, así mismo comunican que el saldo remanente es por la suma de 11,289,310.56 (Once millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos diez colones con 56/100) ha sido trasladado a la cuenta FIDA, mediante el documento ATO-21000414.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-024-2022 de fecha 14 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual informa que se puede proceder con el cierre del proyecto antes mencionado y la cuenta correspondiente.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno



ACUERDO 10

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL CIERRE DEL PROYECTO "ADAPTACIÓN DE UNA TÉCNICA NO INVASIVA PARA LA TRANSFERENCIA DE EMBRIONES EN PEQUEÑOS RUMIANTES DE COSTA RICA", CÓDIGO 0180-17. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

ARTÍCULO VIII Correspondencia.

- 8.1 El acuerdo UNA-CO-SRB-ACUE-072-2022, de fecha 26 de enero de 2022, suscrito por el M.Sc. Geovanni Abarca Jiménez, Secretario del Consejo de la Sede Regional Brunca, mediante el cual apoya el acuerdo UNA-CO-CIDE-ACUE-344-2021, donde insta a las autoridades a crear estrategias que permitan una mayor apertura hacia la flexibilidad curricular e internalización de la academia por medio de la flexibilización de normas y procedimientos relacionados con el reconocimiento de créditos obtenidos por medio de la movilidad internacional.

Se toma nota.

- 8.2 El oficio UNA-EMV-OFFIC-059-2022 de fecha 28 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, Director de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual le informa al Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación que ya se realizó el cambio en el acuerdo UNA-CO-ACUE-EMV-493-2021 incluyendo la participación de Master Silvia Argüello Vargas. Asimismo, la actividad académica es un PPAA, el cual se financiará con fondos depositados en FUNDAUNA, ya sea de la Maestría o de Medicina Poblacional, ya que no cuenta con recursos.

Se toma nota.

- 8.3 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-061-2022 de fecha 02 de febrero de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, mediante el cual avala la modificación para la actividad académica Gestión Curricular.

Se toma nota.

- 8.4 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-069-2022 de fecha 02 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para el proyecto Promoción de la movilidad urbana sostenible y saludable en la ciudad de Heredia.

Se toma nota.



- 8.5 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-073-2022 de fecha 02 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para el proyecto Evaluación del grado de contaminación con antibióticos en felinos silvestres y sus hábitats en los parques nacionales Braulio Carrillo, Tortuguero y Los Quetzales.

Se toma nota.

- 8.6 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-074-2022 de fecha 02 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para el proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (*Lontra longicaudis*, depredador) y el pez guapote (*Parachromis dovii*, su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones.

Se toma nota.

- 8.7 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-075-2022 de fecha 02 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para el proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (*Lontra longicaudis*, depredador) y el pez guapote (*Parachromis dovii*, su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones.

Se toma nota.

- 8.8 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-085-2022 de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, mediante el cual deja sin efecto el aval UNA-PPAA-AVAL-061-2022, mediante el cual se avaló la modificación para la actividad académica Gestión Curricular, debido a que es una solicitud realizada por la vía corta, que no requiere de los acuerdos de la Unidad, de la Facultad, ni del aval de la Vicerrectoría. Además, le recuerda a la Unidad Académica que es la autorizada para aplicar los cambios en el Sistema de Información Académica.

Se toma nota.

A las doce horas se levanta la sesión.

Dr. Felipe Araya Ramírez
Presidente
Consejo de Facultad

bnc

